



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

10187

Resolución del Consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la cual se publica la relación de convenios suscritos por la Consejería durante el segundo cuatrimestre del año 2016

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 1 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como privada.

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Territorio, Energía y Movilidad que dicte una resolución en los siguientes términos:

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la por la Consejería durante el segundo cuatrimestre del año 2016:

- Convenio para colaborar en materia de inspección de transportes terrestres en el ámbito territorial de la isla de Eivissa (7/2016)

Palma, 7 de setiembre de 2016

La secretaria general
Núria Collado Edo

Conforme con la propuesta, dicto RESOLUCIÓN

Palma a 7 de setiembre de 2016
El consejero de Territorio, Energía y Movilidad,
Marc Pons i Pons

